Naciones Unidas S/2016/891



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Quisiera hacer referencia a la resolución 2277 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que llevara a cabo un examen estratégico del mandato de mi Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos antes del 30 de septiembre de 2016 a fin de presentar recomendaciones para que el Enviado Especial preste un mejor apoyo a los Estados Miembros en la aplicación plena de los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, complementándose plenamente con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y teniendo en cuenta la evolución de los problemas que enfrenta la región.

Del 14 al 24 de junio de 2016, una misión de evaluación estratégica enviada por mí celebró consultas en la región. Durante su visita a Burundi, Etiopía, Kenya y la República Democrática del Congo, el equipo de evaluación mantuvo conversaciones con una amplia gama de interesados, entre los que había representantes de Estados signatarios y garantes del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, donantes bilaterales y multilaterales y otros asociados. El equipo de examen también celebró consultas en Nueva York con miembros del Consejo de Seguridad y con altos funcionarios de las Naciones Unidas.

El equipo de examen señaló que la región se enfrenta a problemas importantes que obstaculizan la plena aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Entre ellas cabe mencionar las dificultades y demoras importantes en la neutralización de los grupos armados en el este de la República Democrática del Congo, la desconfianza y la escasa cooperación entre los Gobiernos de la región y la pérdida de interés en que se aplique el Marco, debido en parte a los acuciantes problemas internos, en particular las elecciones.

A raíz de estos problemas políticos y de seguridad, mi Enviado Especial no ha podido cumplir del todo el mandato múltiple que se le confió en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2098 (2013), 2147 (2014), 2211 (2015) y 2277 (2016). El examen no tenía por objeto hacer recomendaciones para tratar de resolver todos los problemas, sino determinar la manera de que mi Enviado Especial prestara un mejor apoyo a los Estados signatarios en la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y así contribuyera a consolidar la paz, la seguridad y la cooperación en la región.

16-18443 (S) 261016 261016





Todos los interlocutores del equipo de examen siguen considerando que el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación es una plataforma política y diplomática importante que reúne a Gobiernos nacionales y a organismos regionales para tratar de resolver los desafíos que afronta la región de los Grandes Lagos. Además, consideran que el mandato de mi Enviado Especial sigue siendo adecuado para enfrentar los problemas de paz y seguridad que sufre actualmente la región, así como los que están surgiendo.

Tras celebrar amplias consultas, el equipo de examen formuló las siguientes recomendaciones:

a) Mi Enviado Especial debería dedicar la mayor parte del tiempo y los recursos a intervenciones políticas, diplomáticas y estratégicas de alto nivel sobre cuestiones de paz y seguridad;

b) La Oficina de mi Enviado Especial debería intensificar la colaboración con entidades de las Naciones Unidas presentes en la región, así como con organismos regionales y subregionales, a través de una cuidada división del trabajo. De conformidad con el arreglo propuesto, mi Enviado Especial debería guiar a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la realización de actividades que promuevan la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, como se prevé en el Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos 2016-2017, refrendado por el Consejo de Seguridad en marzo de 2016;

c) En cooperación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos regionales y subregionales, los donantes y los asociados, mi Enviado Especial debería redoblar los esfuerzos por promover unas elecciones oportunas, dignas de crédito e inclusivas en la región, de conformidad con la resolución 2211 (2015) del Consejo de Seguridad;

d) Dado que actualmente el mandato de mi Enviado Especial está enunciado en varios pronunciamientos y decisiones del Consejo de Seguridad, en aras de la claridad y la nitidez, el Consejo tal vez desee aprobar una resolución consolidada que abarque todo el mandato de mi Enviado Especial;

e) Con el respaldo del Consejo de Seguridad, el título de mi informe al Consejo sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación debería cambiar a “Informe del Secretario General sobre la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos”. Esa recomendación se basa en el carácter cambiante de los problemas de paz y seguridad en la región, así como en la ampliación gradual que ha experimentado el mandato de mi Enviado Especial desde que se firmó el Marco, en febrero de 2013. Con el título que se propone, en el futuro mis informes abordarán todas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos, incluidas las que tal vez no se previeron en el Marco. El equipo de examen también sugirió que el Consejo de Seguridad dedicara una sesión a la región de los Grandes Lagos una vez al año, al recibir mi proyecto de informe sobre la paz y la seguridad en la región, en septiembre. Esa sesión debería ser independiente de las consultas del Consejo sobre la MONUSCO;

f) La Oficina de mi Enviado Especial debería contar con una capacidad administrativa interna básica, con la debida delegación de autoridad y suficiente flexibilidad administrativa para facilitar el cumplimiento de su mandato;

g) Teniendo en cuenta que la necesidad de interacción constante entre las Naciones Unidas y la región, en particular a través de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, sobrepasa el ámbito de aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, es necesario considerar que la función de mi Enviado Especial se extiende más allá del Marco. Esto es especialmente importante porque muchos de los problemas relacionados con la paz y la seguridad en la región son anteriores al Marco y persistirán en el futuro cercano;

h) Habida cuenta del mandato recibido del Consejo de Seguridad y del grado de participación del Enviado Especial en la región, sería más apropiado nombrarlo Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos.

Tengo la intención de aplicar las recomendaciones del examen estratégico que entran en mi ámbito de competencia.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon